



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

20 ABR 2020

VISTO:

El expediente 003705-2020 que contiene, Informe N°092-UAD-HH/MINSA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° y 75° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil;

Que, en ese sentido, se debe tener en cuenta que, mediante Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo artículo 11° inc. b) y c) se establece atribuciones y responsabilidades del Director siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Que, en ese contexto mediante Resolución Directoral N°001-2020-S-HH/MINSA, de fecha 02.01.2020, se le asignó funciones a la servidora M.C ODALIS JIMENEZ ROJAS como Coordinadora del Área de Seguros del Hospital de Huaycán;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta adoptar las acciones de personal que resulten necesarios para garantizar la adecuada operatividad del Área de Seguros;

Con el visto bueno del Coordinador del Área de Personal, la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N°1148-2019/MINSA, Resolución Ministerial N°015-2020/MINSA;



SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- DAR TÉRMINO a partir de la expedición de la presente Resolución Directoral la asignación de funciones como Coordinadora del Área de Seguros del Hospital de Huaycán al servidor público nombrado **M.C ODALIS JIMENEZ ROJAS** conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a partir de la expedición de la presente Resolución Directoral las funciones del Área de Seguros al servidor **Sr. Alex Antonio Estares Aliaga**, servidor nombrado del Hospital de Huaycán.

ARTÍCULO 3°.-DISPONER que el Área de Comunicaciones se encargue de publicar la presente acto resolutivo en la página web institucional.

ARTÍCULO 4°.-NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, de acuerdo a las formalidades contempladas por Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
.....
Dr. JORGE ALCIDES LOAYZA EFFIO
C.M.P. 024277 R.N.E. 017852
Director (e)

JAL/E/csg.-
DISTRIBUCION
() U. Administración.
() Área de Personal.
() Legajo.